

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del puesto de Jefe de Servicio de Sistemas de Gestión por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 227, de 27 de noviembre), de la Universidad de Córdoba, se anunciaba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios Funcionario.

En la base primera de la citada resolución se establece que podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I y los puestos a resultas cuya forma de provisión sea la libre designación, conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 6 de abril de 2017 (BOUCO núm. 261, de 7 de abril).

Mediante resolución de 25 de enero de 2018, de la Universidad de Córdoba, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los puestos ofertados, así como a aquellos puestos solicitados a resultas.

Habiendo quedado vacante el puesto código UCO18F787, Jefe de Servicio de Sistemas de Gestión, al haber obtenido el funcionario titular del mismo uno de los puestos ofertados en la citada convocatoria, visto el informe a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, ha resuelto adjudicar el referido puesto de trabajo a la funcionaria que figura en el anexo I de la presente resolución.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento será a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 20 de junio de 2018. El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Puesto: Jefe de Servicio de Sistemas de Gestión.

Código: UCO18F787.

N. C. destino: 27.

C. específico: 15.476,78 €.

Titular: M.^a del Rocío Fernández Palop.

00138197